REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

RESOLUCION N°: 1128/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ALICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2022 Construcción de Empedrados en el Distrito de San Juan Nepomuceno y Gral. Higinio Morinigo, ID N° 418238.-"

Caazapá, 24 de Octubre de 2.022.-

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley 3439/07 Que modifica la Ley 2051/03; el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación de ofertas en el cual presenta el resultado del análisis de las ofertas del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2022 Construcción de Empedrados en el Distrito de San Juan Nepomuceno y Gral. Higinio Morinigo, ID N° 418238.-**

CONSIDERANDO: Que el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo la contratación.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ:

RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2022 Construcción de Empedrados en el Distrito de San Juan Nepomuceno y Gral. Higinio Morinigo, ID N° 418238.-**

ART. 2°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2022 Construcción de Empedrados en el Distrito de San Juan Nepomuceno y Gral. Higinio Morinigo, ID N° 418238.-", ***a la siguiente firma:***

OFERENTE ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO
AJB CONSULTORA RUC Nº 6889642-5	1.042.577.900

Guaraníes Mil cuarenta y dos millones quinientos setenta y siete mil novecientos.

ART. 3°. -REMITIR las documentaciones pertinentes a los oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ART. 4°. -ANÓTESE, regístrese, notifíquese. -

Ante mí:

Abg. Carlos Miguel Davalos González
SECRETARIO GENERAL

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
GOBERNADOR VI DPTO. DE CAAZAPÁ